

CIRCULAR INFORMATIVA No. 123

CIR_BNR_123.09

México D.F. a 01 de Septiembre de 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante por parte de la Secretaría de Economía.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Norma oficial mexicana NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

Objetivo

Establece las disposiciones de compatibilidad y segregación, que deben aplicarse para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, debidamente envasados y embalados, a fin de proteger la seguridad de las personas y sus bienes, así como el medio ambiente y las vías generales de comunicación.

Campo de aplicación

Es de aplicación obligatoria, dentro de la esfera de sus responsabilidades, para los expedidores, transportistas y destinatarios de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, que son transportados por las vías generales de comunicación terrestre.

Transitorio

Esta norma sustituye la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCT2/2003, Disposiciones de compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2003.

Entrará en vigor; 60 días naturales posteriores a su publicación (31 de Octubre del 2009)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx